

APROBADA
COMISION HACIENDA
28 ENERO DE 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **055** DE 20 **28 ENE 2023**

Aprobada en:
Tema: Rutas de empleo en Bogotá para mujeres, jóvenes y población vulnerable

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 312 de la Constitución Política, el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Capítulo Séptimo del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

Citados: Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Integración Social; Secretaría de la Mujer, con el fin de que, en el ámbito de sus competencias, responda al siguiente cuestionario.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, y Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Por favor explicar a profundidad cuáles son las principales brechas y barreras que impiden a los ciudadanos, especialmente aquellos en mayor condición de vulnerabilidad socioeconómica, acceder a empleos formales y dignos. Responder si se tiene alguna caracterización por localidades respecto a esta problemática.
2. Cuáles son los factores que inciden para que sean las mujeres y jóvenes quienes presentan mayor tasa de desempleo en la ciudad.
3. Cuántos recursos han sido asignados al sector desarrollo económico y cuántos han sido ejecutados durante 2020,2021 y 2022.
4. Qué acciones concretas está liderando la SDE para abordar el fenómeno de la informalidad, particularmente en la actual coyuntura de la pandemia.
5. Con cuántas rutas de empleabilidad cuenta la ciudad de Bogotá, cómo es su funcionamiento, seguimiento y evaluación.
6. Favor responder cómo se da priorización en estas rutas de empleo a poblaciones vulnerables y a minorías. Qué beneficios, en el marco de la Ley, se otorgan a empresas que vinculen a esta población.
7. A través de qué mecanismos se informa a la ciudadanía sobre estas rutas de empleo en cuanto a su procedimiento, requisitos, así como fecha y lugar en que se desarrollan.
8. Cuántos ciudadanos han participado en las rutas de empleo durante 2020,2021 y 2022 y cuántos de ellos han sido vinculados laboralmente. Desagregar por sexo, edad y localidad.
9. ¿Cuenta la SDE con convenios interadministrativos para fomentar el empleo y la inclusión laboral en la capital?
10. Indique los últimos estudios de demanda y perfiles ocupacionales que ha llevado a cabo su entidad.
11. Al interior del proyecto 7863 del Plan Distrital de Desarrollo explique qué estrategias y actividades puntuales ha implementado la SDE para ofertar empleo a poblaciones más

055 28 ENE 2023

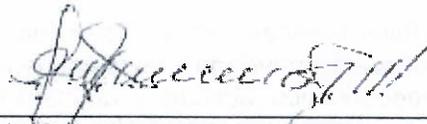
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- vulnerables como mujeres y jóvenes. Indique los avances y las dificultades, así como el nivel de ejecución durante 2020, 2021 y 2022.
12. Cuáles son los lineamientos que maneja la SDE sobre políticas de empleo en el Distrito.
 13. Qué articulación ha hecho la SDE con instituciones educativas en Bogotá para formación y posterior generación de empleo.
 14. Cómo la SDE hace la identificación y priorización de la población objetivo del proyecto 7863.
 15. Cuáles son los logros y dificultades en la articulación con otros sectores de la Administración Distrital y otros actores en el proyecto 7863.
 16. Qué balance puede dar la SDE de la articulación con las demás entidades en la incidencia de la generación de oportunidades de empleo en la Capital.
 17. Indique qué servicios presta la agencia Bogotá Trabaja dirigidos a la ciudadanía, así como a las empresas, y cuál ha sido el impacto de los mismos.

Cordialmente



H.C. Armando Gutiérrez González
Citante



H.C. Luz Marina Gordillo
Vocera de Bancada

CONCEJO DE BOGOTA 26-01-2023 03:44:05

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE1198 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 604 OFICINA 604/GUTIERREZ GONZALEZ ARMANDO DE LOS MIL

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA APROBAR

OBS: ---